

# La Junta incentiva la puesta en marcha de centros de acceso a internet en zonas desfavorecidas

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha puesto en marcha una nueva Orden para favorecer la integración de los colectivos con dificultades para acceder a la Sociedad de la Información

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha puesto en marcha una nueva Orden de Incentivos destinada a la apertura y explotación de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI) por parte de entidades asociativas que trabajen en Zonas en Riesgo de Exclusión Social de las ocho capitales andaluzas y de medianas ciudades de la Comunidad. El objetivo de la nueva Orden, que cuenta con un presupuesto inicial de un millón y medio de euros, es favorecer la integración digital de aquellos colectivos con mayores dificultades para superar la brecha digital que habitan en zonas que necesitan de una transformación social.

Así, los nuevos centros, que inicialmente se ha puesto en marcha en las capitales de provincia y en medianas ciudades como Jerez (Cádiz), El Ejido (Almería), La Carolina (Jaén) o Alcalá de Guadaíra (Sevilla), vendrán a sumarse a los 17 CAPI's ya existentes. Actualmente, estos centros ofrecen conexión gratuita a internet, así como una amplia oferta de formación en el uso innovador de las TIC y los servicios avanzados a través de la Red.

La nueva orden, que también tiene previsto habilitar o mejorar Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas en el exterior, extenderá con los nuevos CAPI's el uso y las ventajas de las nuevas tecnologías a aquellos colectivos que, por su situación social o económica, tienen mayores dificultades de acceso a la Sociedad de la Información, como es el caso de los inmigrantes, la población reclusa, las personas con discapacidad, etnias minoritarias, desempleados con baja cualificación o parados de larga duración, entre otros.

La dinamización social de los nuevos centros la llevarán a cabo entidades sociales con demostrada capacidad de actuación en la zonas objeto de esta iniciativa. La cuantía máxima de los proyectos incentivados será de 50.000 euros, pudiéndose alcanzar hasta el 100% de la base incentivable.

El periodo de solicitud de estas ayudas permanecerá abierto hasta el próximo 10 de septiembre. La Orden de 20 de julio de 2007 que regula estos incentivos aparece publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 155 de 7 de agosto de 2007.

Asimismo, la página web de la Consejería de Innovación recoge toda la información necesaria para la solicitud del incentivo, las instrucciones básicas para su cumplimentación y posterior envío. Además, la Consejería dispone de una línea de atención telefónica (902 11 30 00) donde se pueda realizar cualquier consulta adicional.

## **Red Guadalinfo**

Los Centros de Acceso Público a Internet están integrados en la Red de Centros Guadalinfo, uno de los proyectos europeos de telecentros de mayor envergadura llevado a cabo por un gobierno autonómico en el entorno rural, en el que también participan las diputaciones y los ayuntamientos.

Estos centros se han convertido en auténticos puntos de dinamización e integración social para los colectivos con más dificultades para acceder a la Sociedad de la Información en los 637 municipios con menos de 10.000 habitantes que hay en Andalucía, lo que representa el 82% del total de municipios de la Comunidad. Los centros ofrecen cobertura a 1.700.000 personas (el 22% de la población andaluza).